

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11449** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso necesario abreviado 514/2014 de Rumbo Maquinaria, S.A. con CIF B-30600134, se ha dictado el 12 de marzo de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria.

ID: A150010930-1